EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEL HUILA

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con la documentación allegada y la visita de inspección sanitaria realizada el día 08 de octubre de 2025, por la Ingeniera Claudia Lorena Caicedo Buesaquillo, contratista y profesional de apoyo del área Salud Publica, Programa Salud Ambiental y Salud Laboral de la Secretaria de Salud Departamental del Huila, en las instalaciones operativas de empresa aplicadora de Plaguicidas **FUMIEXITO** identificada con **NIT 93387315-4**, bodega ubicada en la **Carrera 7 No. 107 F – 71, Vereda El venado, en el municipio de Neiva – Huila,** y cuyo representante legal es el señor ARLEZ TARAZONA RUIZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 93387315, se expide la presente certificación.

Mediante solicitud radicada bajo el No. 8877 de 2025, y tras la evaluación de las condiciones locativas, sanitarias, de seguridad y cumplimiento normativo, se emite concepto **FAVORABLE**, para la aplicación terrestre de plaguicidas y el control de Roedores en establecimientos comerciales, viviendas, Vehículos y áreas Públicas, por cumplir con los requisitos Sanitarios por la ley 9 de 1979 y el Decreto 1843 de 1991.

Este concepto contempla solamente las actividades de fumigación, instalaciones y **PERSONAL AUTORIZADO PARA SU APLICACIÓN** que según a la documentación allegada son los operarios **OSCAR LEONARDO TARAZONA SCARPETA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.284.453, **ARLEZ TARAZONA RUIZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 93.387.315, **ISMAEL OLAYA GUERRERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.233.779,

Secretaría de Salud Departamental

como lo soportan los documentos del respectivo expediente que reposa en el área de Salud Pública de la Secretaria de Salud Departamental del Huila, como respaldo de la presente certificación.

Cualquier modificación de áreas o cambios de domicilio requieren de la solicitud de la expedición de un nuevo concepto sanitario que lo cobije. El presente concepto podrá suspenderse en el momento que se compruebe por parte de la Autoridad Sanitaria, que la empresa **FUMIEXITO con NIT 93387315-4**, este incumpliendo cualquiera de los requisitos exigidos por la legislación Sanitaria.

El representante de la empresa deberá acercarse anualmente a la Secretaria de Salud Departamental para la renovación del concepto sanitario, radicando la documentación actualizada conforme a lo dispuesto en el Decreto 1843 de 1991.

El presente concepto sanitario tiene una **vigencia de un (1) año** a partir de la fecha de expedición.

La presente certificación se expide a SOLICITUD DEL INTERESADO en la fecha Octubre 21 de 2025

CESAR GERMAN ROA TRUJILLO
Secretario de Salud del Huila

Proyectó: Claudia Lorena Caicedo Buesaquillo
Revisó: Gildardo Bermeo Yossa